CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL, AGOSTO 05 DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	$ 1.500.000,oo
TOTAL	$ 1.500.000,00

SON: Un millón quinientos mil pesos mcte ($1.500.000,oo=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima Agosto 05 del Dos mil veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de $1.500.000, oo tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00211-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, seis (06) de agosto de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado Nº 87, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY
Secretaria